

DECLARACIÓN DEL IV PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO

Reunidos los integrantes del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), durante el Pleno desarrollado los días de 9 y 10 de marzo de 2006 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Ciudad de México, acordamos remitir la presente declaración a la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Las universidades, como agentes catalizadores de iniciativas sociales y políticas, son espacios en donde la pluralidad, la tolerancia, la multiculturalidad y el dialogo forman parte de su más arraigada identidad. En consecuencia, nos pronunciamos a favor del dialogo entre las naciones y las culturas como mecanismo de construcción de fuentes de convivencia, y rechazamos toda forma de confrontación e intolerancia. Por tanto, el CUIB se adhiere a la iniciativa “Alianza de Civilizaciones”, como instrumento clave en la construcción de procesos de paz universal.

1. Valoramos la voluntad expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración suscrita durante la XV Cumbre Iberoamericana, celebrada en octubre de 2005 en la ciudad de Salamanca, y en lo particular hacemos nuestro el punto decimotercero de la misma, cuyo propósito es el de avanzar en la construcción de un espacio Iberoamericano del conocimiento. En este sentido, en la sesión plenaria del CUIB se ha alcanzado un alto nivel de consenso en la formulación de un programa de acción y concreción de iniciativas para avanzar en la creación de ese espacio común. Las universidades nos comprometemos a contribuir a la construcción de un nuevo iberoamericanismo.

2. En el desarrollo de las acciones encaminadas a la creación del espacio iberoamericano del conocimiento nos proponemos coadyuvar, a partir de los recursos existentes con los que cuentan nuestras universidades, a promover y formular programas concretos en materia de movilidad de estudiantes, investigación, difusión de la cultura, combate a la desigualdad e inequidad, en el contexto de las prioridades que fueron discutidas en esta cuarta reunión.

3. Valoramos las iniciativas de los Jefes de Estado y de Gobierno de convertir deuda externa en inversión social, en especial en educación, y exhortamos a los mismos a que iniciativas de este ámbito se concreten en políticas públicas de Estado de carácter social y educativo que tengan como objetivos la erradicación de la pobreza y del analfabetismo y la lucha contra la desigualdad e inequidad existentes en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.
4. Junto al compromiso de las instituciones de educación superior, desde el ámbito de sus respectivas autonomías, la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento requiriere el de los Estados, para canalizar recursos económicos suficientes y sostenibles que garanticen en el corto, mediano y largo plazo, el desarrollo de las líneas de acción y el cumplimiento de los objetivos de lo que será el futuro Espacio común.

Por lo anterior, el Consejo Universitario Iberoamericano, en su IV Sesión Plenaria,

RESUELVE:

Apoyar la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos de crear el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y comprometer el apoyo del CUIB a esta iniciativa.

Instar a los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos a considerar, para su establecimiento como Política de Estado de los respectivos gobiernos, cuanto sigue:

- a. Cumplir con las metas del milenio, acordadas para alcanzar una educación para todos, y proponerse la universalización de la educación superior, entendida como el aumento sostenido y significativo de las tasas brutas de cobertura en este nivel educativo en la región, desde el plano de eliminar progresivamente la desigualdad, el analfabetismo, la inequidad y la exclusión de importantes sectores de la población.

- b. Impulsar decididamente la investigación, que es función esencial de las universidades, y promover el desarrollo tecnológico y la innovación, intensificando la cooperación iberoamericana en ciencia y tecnología y fomentando la transferencia de conocimiento universidad-sociedad.

- c. Declarar la educación superior como un bien público ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), consecuentemente con lo acordado en la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) de la UNESCO, celebrada en París en 1998.